

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 7 de Agosto de 1952.

Vence 7 de Febrero de 1953. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N°.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don. ALBERTO BRAVO R.

para construir un edificio nuevo destinado a... Habitación
de 7.36 mts. de altura, de Clase B, de edificación, en la calle

Ignacio Serrano N.º 879.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

R.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Alberto Bravo h. domicilio Ig. Serrano N.º 867

" Arquitecto Oscar Leosli L. domicilio

" matr. N.º patente N.º

" Constructor Mario Umarra domicilio

" matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno .356,40mts.² superficie edificada 2º piso 153,29 mts.²

1º piso 138,37 mts.²

391,66

Planos y Documentos Autorizados.

1º Plano de situación Dos copias

2º Línea de superficie de separación del edificio

3º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4º " de agua potable lo presentara en su oportunidad

5º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias

6º " de fachadas Dos copias

7º Secciones verticales

8º Planos de detalles Dos copias

9º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos copias

12. Cálculos de resistencia

13. PRESUPUESTO. - NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 (\$ 961.734.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DRECHOS PAGADOS. - Boleta 5476 d. 7/VIII/52 Modificación \$.. 5.500.-

" "	"	"	Inspacción	2.000.-
" "	"	"	Ext. Arenas	280.-
" "	"	"	D. Varios	130.-
" "	"	"	L. Control	100.-
Total				\$.. 7.950.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. - Artículos N.os 420 - 425.

Ramón del Castillo Aza
Dirección de Obras Municipales

Municipalidad de Concepción



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES Y ORNATO

D. O. M. N° 2293 R- 29

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica, que de acuerdo con los dispuestos en los Arts. 54 y 55, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las obras de Edificación en el predio del señor Alberto Bravo Romero, ubicada en esta ciudad calle Ig. Serrano N° 879, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto señor Oscar Loosli L ni al Constructor señor Mario Demarta, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77, del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 11 de Octubre de 1956.-

Ramón del Castillo Aza
Director de Obras Municipales

GUT/J.C.
derechos de
Certificación, \$ 120.-
Ley N° 12034. 43.-
Boleta N° 9004/13/X/956.-